MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 33-2008

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 22 de julio de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Geovanny Zúñiga Valverde, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación. Señor Guillermo Vargas Salazar

AGENDA No. 33- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 22 DE JULIO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta 32-08 (Se dispensa).

3.- Dictamen de Comisiones.

4.- Presentación de las modificaciones de los programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año del a Educación General Básica.

5.- Asuntos Varios:

- Oficio del Despacho del Sr. Ministro "Invitación a la presentación del pilotaje de la asignatura de Educación Musical, martes 29 de julio, 8:00 a.m. en la Escuela de Artes Musicales, UCR".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda y manifiestan estar de acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-33-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al martes 22 de julio de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 32-08

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la comisión de contratación administrativa ha presentado la contratación directa 2008CD 2999, denominada "Capacitación del Recurso Humano del Consejo Superior de Educación". Lo que promueve es capacitar al recurso humano principalmente en la elaboración de informes y todo lo referente a la papelería del Consejo. Se presentaron y una vez analizados todos los requerimientos legales y técnicos se presentaron

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

dos ofertas y una vez hecha la evaluación y de acuerdo a los requerimientos, la oferta No. 1 tiene un total de un 100 por ciento y la oferta No. 2 un total de un 95%, la oferta No. 1 la presenta la señora Ethel Pazos Jiménez y la No. 2., la presenta Angela Acuña.

Una vez analizado el paquete, la comisión acoge la recomendación de la administradora y se declara como ganadora de este concurso la oferta No. 1, por un monto de 600.000.00 colones. La diferencia estriba en la experiencia, ese fue el determinante.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-33-08

- **Acoger recomendación de la Administradora del Consejo Superior de Educación, señorita Jacqueline Aguilar Méndez y se declara como ganadora de este concurso a la Oferta No. 1, como se describe en el documento "Evaluación de Ofertas".**

ARTICULO 4

Presentación de las modificaciones de los programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación General Básica.

El señor Ministro manifestó que se habían comprometido a dar una revisión al glosario de los programas de Educación Cívica. Las explicaciones suelen no valer, pero son de esas cosas donde todos los involucrados en la elaboración de los programas se concentra en la parte que se considera importante y se va dejando el glosario, suponiendo que él que lo hizo lo hizo bien y no. Hoy lo que les estamos entregando son las versiones de las unidades sistemáticas de décimo y undécimo. Los glosarios no están corregidos, sino están hechos de nuevo porque era completamente vergonzoso la versión anterior y como aquí se pidió un poco más corto se eliminaron aquellas democracias calificadas varias veces, se hicieron definiciones más cortas y como siempre se encontrará porque ninguna definición es absolutamente perfecta, pero nos parecen que estas son definiciones suficientemente rigurosos como para guiar a los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

docentes y en los contenidos la única corrección que se hizo fue un error que había en la versión anterior , error u omisión de una sugerencia que había realizado el señor Guillermo Vargas de que se incorporaran . Don Guillermo se refirió a varios programas que le parecería que tenía que mencionarse como parte del desarrollo institucional, ahí tal vez la única diferencia de forma y yo le envíe un correo a don Guillermo, es que la idea de los programas de cívica es que no sean como los de Estudios Sociales, no se trata de ver historia de las instituciones y por eso la idea no era como que aparecieran en el orden que iban apareciendo las instituciones, sino más bien en parte conceptual y en parte asociado a los talleres. En la parte de las políticas sociales que es el punto 2 del primer taller hay una parte que es de políticas universales, porque la idea es que los estudiantes aprendan que hay ciertas políticas que son universales, como la de educación, la de salud y seguridad social, políticas de trabajo, etc, y después que hay políticas que son selectivas que pretenden dar acceso a la gente que ni con un programa universal por ejemplo comedores escolares, que no nacen como una política universal sino como una política selectiva que pretende que ciertos grupos de población tenga acceso a un programa universal. Dentro de esos programas fue que se incluyo y que don Guillermo lo solicitó, el programa de las cooperativas de casas baratas y bueno que se incorporaron los temas pero no en el sentido cronológico sino en la parte que calzaba con los talleres, pero de contenido en el programa ese es la única diferencia el glosario nuevo y sobre la otra duda que se había planteado está el anexo que se había pedido con respecto a como aplicaría en Educación Técnica y es que aquí en efecto hay menos tiempo por año, pero hay un año más, entonces la propuesta que se hace como Cívica es una materia de bachillerato, es mantener las mismas cinco unidades temáticas que estarían en educación diversificada en Educación Técnica pero distribuyéndolas no en dos años sino en tres, entonces dejando el segundo tema de undécimo de educación diversificada que es un tema largo para el duodécimo año de la Educación Técnica. Y lo último era una preocupación que la plantearon al señor Fernando Bogantes algunos profesores sobre si será posible o no cubrir esto en el tiempo. Lo que se hizo fue hablar con la gente que elaboró los programas, los asesores nacionales y regionales y le pedimos una nota al jefe del departamento de tercer ciclo de Educación Diversificada, Rigoberto Corrales, para que analizaran como habían visto ellos el tiempo, como habían estado probándolos en los pilotajes que se han estado haciendo.

Manifestó el señor Ministro que se reunió la semana pasada con algunos miembros del equipo que está haciendo los pilotajes, creo que sería interesante invitarlos a una sesión del Consejo, porque las reacciones dicen que son bien bonitas, bien interesantes, la dinámica en los docentes, algunos como son de sociales o cívica empiezan a usar las mismas técnicas en el curso de sociales, o sea ha habido una buena acogida del cambio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Luis Gerardo Leiva pregunta en el caso de la materia de Artes Plásticas.

Manifestó el señor Ministro que en Artes Plásticas hubo un atraso por cambios en las asesorías de Artes Plásticas.

Manifestó el señor Luis Gerardo Leiva que preguntaba porque habían hablado m que la reforma al reglamento de evaluación se iba a esperar un poco.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que ahora que se está viendo lo de la materia de Cívica, se decía la vez pasada que queda como la incertidumbre de que no se analizó realmente en profundidad la pertinencia de dejar o no la prueba nacional de cívica ya que se está cambiando todo el modelo y revisando la misma recomendación que nos había dado en su estudio la UCR, en el punto 1.10 decía estudiar la posibilidad de sustituir la prueba de Educación Cívica por otro tipo de medición que considere el carácter formativo de esta disciplina. Con esto el Consejo no sustituyó la prueba, sustituyó el programa y le dio un carácter más formativo, hicimos el programa más formativo, más vivencial pero seguimos con la misma prueba, se sigue con la prueba tal y como estaba. Me parece que si se continúa con la prueba de Cívica a nivel nacional deberíamos darle una revisada ya más consistente para ver si realmente al prueba está cumpliendo esa medición formativa, el problema es cómo medimos en una prueba escrita ese carácter formativo que le queremos dar a la materia de Cívica, nos queda ahí la interrogante, vamos a medirles un conocimiento realmente teórico de aspectos formativos que estamos buscando en los alumnos. La posición no es eliminar la prueba por eliminarla, es realmente ver de que manera se transforma la prueba y se le puede dar ese aspecto que evalúe lo que reflejan los programas que cuesta mucho, la verdad ninguna prueba evalúa el aspecto formativo de los programas, todos los programas, no quiere decir que los demás programas no son formativos, todos son formativos, hay objetivos que no son medibles, que el maestro y el profesor desarrolla y que ni en el aula los mide, no los mide con una prueba escrita, los mide con otras actividades. Entonces que peso tiene la prueba para la promoción del alumno específicamente en esa materia con un carácter si el programa es más enfocado a lo formativo.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que el tiempo avanza y estos programas conllevan un proceso de inducción. A mí me preguntan profesores que si se les va a dar este año la capacitación o bien a principios del próximo año. Siento que mi participación va en el sentido de consultarle al señor Ministro si la Administración ya tiene un plan especifico para esta inducción, pensando en el tiempo tan escaso que queda para poner en práctica estos magníficos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

programas y poderle uno como director darle alguna respuesta a los profesores quien constantemente consultan.

El señor Ministro manifestó que parte de la idea con estos pilotajes era identificar los elementos de capacitación, ahí hemos estado trabajando con Juan Antonio en el Instituto Lalo Gámez y la idea es tener capacitación no solo en lo que resta de este año, uno debe ver estas cosas como procesos. Esta es una capacitación que se tiene que llevar todo el año entrante, digamos que es el primer año que esto se aplica, de nuevo siento que parte de que las razones eran otras es bueno haber quitado la prueba de noveno en el sentido de que no permite la transición o sea uno seria muy ingenuo si piensa que cambia un programa y el 100% de los cursos al año siguiente se están dando totalmente en el nuevo esquemas, hay un periodo de ajuste. Lo que si es importante es que el ajuste sea en lo que queda de este año y el 2009 para que ya cuando los estudiantes entren a décimo, undécimo o duodécimo en el caso de Educación Técnica, esa capitación, pero si eso se está trabajando, incluso hemos encontrado diferencias interesantes, por ejemplo entre los profesores de Cívica y Música y cómo aplicarles el pilotaje y la capacitación a cada uno. En los de Cívica lo que hemos estado viendo es que hay que poner mucho más énfasis en el cambio, en el estilo pedagógico del curso que en la materia, porque mal que bien es una materia que los profesores conocen. En los de música en general lo que hemos visto es que suelen ser profesores más creativos, más reflexibles y demás, pero hay una serie de conceptos que se están introduciendo en el programa de música, ecología acústica y demás que no todos los profesores manejan, entonces hay que planear distinto las capacitaciones de los distintos docentes.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que generalmente las capacitaciones van de arriba hacia abajo, cuando considero que deben ser de abajo y de arriba, porque en última instancia es el docente que está en el colegio el que debe de poner a funcionar el programa, mientras se capacitan asesores regionales, asesores nacionales, cuando llega la capacitación a los docentes les llega a los tres o cuatro meses. Sugiero a la Administración que primero se capaciten a los que van a desarrollar el programa con los estudiantes en el aula y después ir escalonadamente.

El señor Ministro manifestó que por el tema que planteó Ricardo Ramírez Gättgens, esa tal vez fue de los temas a los que más tiempo se le dedicó. Debería Cívica seguir siendo una de las materias de bachillerato o no y creo que la síntesis como la plantea Ricardo Ramírez es más o menos a lo que nosotros llegamos. Uno, nos pareció que quitarla de bachillerato era bajarle el piso, y coincido con Ricardo que no debiera ser así, uno podría decir hay cosas que no tiene nota y eso no las hace menos importante. Desgraciadamente uno

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

sabe que en la vida real si algo no cuenta para la nota el riesgo de que se le empiece a quitar ratos aquí y ratos allá es muy grande. Entonces digamos que una primera decisión más pragmática que conceptual que es decir dejémosla en bachillerato porque si no pierde importancia. Lo segundo es que coincidíamos mucho con las afirmaciones que hace el estudio de la UCR sobre el examen actual de Cívica, ese examen no sirve, el tipo de contenidos que tenía el programa actual de cívica y ese tipo de prueba fue la que salió peor evaluada en todo el estudio. Entonces cuando nosotros presentamos las nuevos programas al Consejo y además le pedimos al Consejo que esta materia se mantenga en bachillerato estamos haciendo una solicitud implícita que tal vez debiera quedar explicita y es que se tiene que transformar la prueba de bachillerato de Cívica o sea tiene que adecuarse la prueba de bachillerato a las nuevas características que tiene la enseñaza de la Cívica y que va un poco en la línea de lo que recomienda la UCR en diseñar una prueba distinta.

Hemos estado revisando algunos experimentos por ejemplo en Colombia que yo creí que no se podía pero tienen unas pruebas escritas en donde evalúan temas de ética y cívica muy impresionantes y uno les entre como un poco escéptico de cómo va a hablar de esto y en efecto un buen cuestionario puede encontrar muchas cosas.

El otro tema que queda pendiente es el que planteó el señor Fernando López ayer y que es sobre la ponderación de las especiales, que en algún momento se eliminó como parte de la nota de presentación. Ahí la posición del Ministerio siempre fue opuesta a que se eliminara la eliminación de la ponderación, básicamente con el mismo argumento que exponía Fernando López que es que para los muchachos si esas materias son solo no hay examen de bachillerato sino que la nota de esas materias ni siquiera cuenta en la nota de presentación es como doble desincentivo. Pienso que si debiéramos a la hora de discutir los temas de bachillerato retomar ese argumento. Yo por lo menos lo comparto.

El señor Fernando López manifestó que esto la hablábamos antes de iniciar la sesión. Todo tiene un momento, un espacio y que el ser congruentes con el trabajo que desarrolla esta Administración abre el espacio para que se reconozca en ese sentido ese asunto de esas asignaturas y principalmente que el estudiante vea, ser congruentes inclusive aprovecho para contarles que nosotros estamos programando el primer congreso de gobiernos estudiantiles en Alajuela, lo tenemos para la semana Cívica y parte de eso es que diseñemos un sistema de foros donde los gobiernos estudiantiles de 56 colegios van a discutir varios temas, la idea es que digan cuál es el colegio ideal?, qué es una campaña electoral?, sacar un poco el pensamiento del

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

estudiante y como lo decía ayer cuando uno va y se reúne con los estudiantes, parte de ese jalón de orejas que le pegan a uno es eso y lo otro es la parte negativa que uno no puede generalizarla por dicha, es que desgraciadamente hay profesores que se ciñen.

El señor Pedro Ureña manifestó que en varias ocasiones ha meditado sobre la nota de presentación para bachillerato y de las asignaturas especiales. Siempre he empezado como a colocar en la balanza esa disyuntiva en que nos encontramos, de pronto si se elimina la prueba de bachillerato para educación Cívica se siente como un bajonazo de piso para la misma asignatura y es una situación de análisis profunda de sí es una cosa o la otra, pero si he determinado que conforme se le dé esa valor a las asignaturas especiales en la nota de presentación para bachillerato los estudiantes se van a entusiasmar a tener más y mejores calificaciones, van a obtener en todas las asignaturas ellos van a tender a darle el mayor entusiasmo posible porque saben que con ello están elevando sus posibilidades en la nota de presentación. Vale o no, no sé, pero no debería ser la forma porque obviamente se debe pensar que un estudiante no debe estudiar para un examen, se supone que nuestros alumnos se forjan para la vida y no para un momento específico de una prueba concreta, pero sin embargo hoy día las pruebas sumativas siguen siendo parámetros determinantes, es decidir si el alumno pasa o no pasa. Me parece que siempre estos momentos son sumamente importantes y yo no me canso de mencionarlo, porque si bien es cierto las pruebas a mi juicio de bachillerato deben mantenerse en el tiempo porque se tratan de la conclusión de la educación general básica y diversificada de nuestros estudiantes a nivel del país e implican a la vez un termómetro, un parámetro para entrar a un centro de educación superior y son indicadores importantes que nos reflejan a nosotros la condición en la cual se están forjando nuestros estudiantes para entrar en un nivel siguiente de su formación. Sin embargo me parece que se cometen injusticias y muy correlacionado o cercano a lo que es la formación ciudadana, están los estudios sociales. Como educador de Estudios Sociales que fui, siempre guardo mucho aprecio por todas las materias pero especialmente por estudios Sociales y he observado con mucha meditación uno de los tantos casos que podría señalar. Una estudiante de undécimo año del Instituto Julio Acosta, siendo de ponderación de nota de 90 hacia arriba en todas las materias, por asunto casual flaquea en la prueba de Estudios Sociales, ocho años consecutivos presentando una misma prueba. ¿Qué significa? , una frustración de un estudiante para toda su vida, en sus metas, en su forja. A ese tipo de situaciones especiales a mi juicio es a las cuales se les debería prestar atención y no es una son cientos de casos que ocurren en nuestro país, otro asunto la que era mi asistente de circuito escolar tenía su hijo le correspondió enfrentarse a pruebas nacionales y flaqueó en bachillerato. En aquel momento existían algunos centros de educación superior que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

permitían seguir carreras universitarias debiendo una materia sin haber terminado bachillerato y recuerdo que ese estudiante inicio Criminología y llego a su octavo año, llegó a la culminación de la carrera y no puede en ese año obtener el titulo porque estaba desaprobado con bachillerato. ¿Qué significa?, que a ese tipo de situaciones analizando ya la globalidad de nuestro país y la forja de nuestros jóvenes para su mundo de trabajo para enfrentarse a los retos de la sociedad de alguna manera está existiendo cierta traba y ese grupo en realidad debería prestársele atención a través de alguna alternativa, de alguna estrategia. Finalmente Señor Ministro, deseo que en algún momento en el caso de los nocturnos se entre a reflexionar la repitencia por una o dos materias, no es posible que un alumnos este dos, tres o cuatro años en un mismo nivel de sétimo u octavo año repitiendo una misma materia en una forma indefinida, porque no sabemos ni siquiera donde esta ese estudiante y a fin de ubicarlo en nivel escolar ahí anda como en una especie flotante y el sistema educativo de una u otra manera exige que se ordene, se remedie.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que utilizando la misma lógica, creo que la mayoría o los que estamos de acuerdo que la prueba tan siquiera la nacional de Educación Cívica debe de surgir algún tipo de transformación. Yo diría que si debe venir de la Administración la propuesta y ojalá antes de que termine el año y empiece el otro, porque empieza el año con el nuevo programa y los alumnos dicen que esa es la norma que rige para ese año, para esa prueba, tan siquiera para tratar de evitarnos ese tipo de discusión, si vamos a transformar esa prueba, me parece que sería pertinente hacerlo en el transcurso de este año.

Manifestó el señor Ministro una aclaración, cuando se aprobó sétimo, octavo y noveno y dejamos para después décimo y undécimo, la idea es que décimo y undécimo no empiecen a funcionar el año entrante, o sea el año entrante empezarían a funcionar sétimo, octavo y noveno, décimo entraría a funcionar después de que los de noveno lleguen a décimo, o sea que ahí hay un tiempo razonable pero si hay que trabajar en el aprueba centrándose en los nuevos esquemas de los programas.

La señora Leda Badilla manifestó que le parece muy bien que haya retomado el señor Ricardo Ramírez el asunto de Cívica. Creo que está claro que lo que el informe recomienda es otro tipo de medición y ese otro tipo de medición se puede hacer, las actitudes se pueden medir y la ponderación puede variar por ejemplo. Puede ser un proyecto de ejecución y la nota ponderarla con una prueba escrita, eso no es imposible, pero también si vamos con las recomendaciones de la evaluación que hizo la UCR, dice que debe implementarse la evaluación de todas las competencias que implica el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

aprendizaje de un idioma extranjero en las pruebas nacionales de bachillerato y también dice que con lo que señalaba el señor Pedro Ureña ahora que tomar la decisión de atender en las mismas instituciones de la educación secundaria de donde egresaron a los aplazados en segunda ocasión de bachillerato o sea, eso quiere decir que hay que hacer una revisión integral no solo a las materias nuevas. Me parece que si hay posibilidad y que sí se puede hacer, la situación no es tan rígida como la han querido mostrar algunas personas.

Manifestó el señor Ministro que de hecho para conectar con la discusión de ayer cuando hablamos que el Consejo puede usar a veces parte de sus recursos para hacer investigaciones, traducir el estudio de la UCR más los estudios que tiene el propio MEP en propuesta de cambio o moder5nizaciòn de las pruebas creo que es perfectamente válido.

La señor leda badila manifestó que por ejemplo en la prueba de matemática los resultados son alarmantes, pero si se hiciera un estudio de viabilidad meta cognitiva antes de la prueba y poder hacer ahí una correlación sería muy interesante, porqué es que lo estudiantes fracasan en la prueba, si la prueba es de la que tiene mejores indicadores, entonces hay muchas cosas que se pueden hacer, creo que eso sería una buena idea que ha presentado el señor Ministro de una propuesta para evaluar Cívica, música no es bachillerato pero podrían entrar todas esas materias, sería interesante.

El señor Fernando López manifestó que en la comisión estaban analizando este tema, inclusive en las recomendaciones que presenta la UCR sobre la solicitud de un estudio en la parte presupuestaria, el viernes que estuvimos reunidos en la dirección de Gestión de Calidad y evaluación de la educación, me llamó mucha la atención algo que dijo el señor Félix Barrantes, que es parte también del proceso de las pruebas, la realidades que vivimos. Por ejemplo el caso de Elibeth Venegas ahora como directora regional y que tiene la gente en barra del Colorado y Tortuguero, a veces hay cosas que son increíbles, por ejemplo llevar las pruebas a Bahía Draque, cuando uno ha andado en esa lídes y se da cuenta la situación que se da y por otro lado, bueno ya no hay prueba de noveno en forma sensal, revisar un poco lo del presupuesto y ver qué incentivo o tal vez no llamarlo incentivo, sino ver que es lo que se le puede dar a la persona que va a ir a aplicar pruebas para que haga el asunto no con más profesionalismo sino que sienta que va no sé cuesta expresarlo, por ejemplo yo he estado en Aguirre y a veces se tenía que aplicar las pruebas y no podía suspender a un profesor entonces incluso yo tenía que recurrir a directores de primaria que yo tenia algún nivel de confianza bien grande, porque lo que se oía era que siempre hacían cosas raras. Quizás revisar un poco y si el presupuesto que ya estaba aprobado se le puede agilizar algo para que la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

gente que va a aplicar tanto delegados aplicadores como ejecutivos, tengan la opción de que se les pague el viático, el bote, porque de veras se ve uno en un gran conflicto ya como director regional.

La señora Elbieth presenta sus disculpas por la llegada tardía a la sesión, y manifestó que se debe a que estaba en capacitación con los delegados ejecutivos.

Lo manifestado por el señor Fernando López es muy cierto, es una situación de mucha organización y en el caso mío de las barras yo hablé con el señor Marvin y él ya me lo resolvió para recoger las pruebas a las 8 de la mañana, porque de lo contrario es completamente imposible, porque el último bote sale a las 2 de la tarde para las barras y si antes de esa hora no están los exámenes las pruebas definitivamente no llegan y ya no hay forma de llegar, pero si lo que dice el señor Fernando López, este es un asunto de mucho compromiso de parte de todos, es un asunto muy fuerte y hoy lo decíamos en la capacitación de aplicadores que es un asunto de responsabilidad y lo menos que uno puede hacer es tratar de motivar a los compañeros de alguna manera. Por ejemplo yo tuve la oportunidad de tener a varios maestros pensionados que están ahí y que se acercan y son responsables, pero realmente no toda la gente es responsable y de ahí la preocupación de uno como directora regional que tiene toda la responsabilidad encima. En cuanto al asunto de las pruebas de evaluación de Cívica, en otras oportunidades he comentado que es un modelo diferente, es un modelo constructivista por lo tanto la evaluación y lo mencioné la otra vez, tiene proyectos que se evalúan completamente los programas o sea yo creería en esa evaluación, sin embargo esa evaluación debe hacerse diferente porque no podemos ser irresponsables a cuidar programas con una modalidad tan enfática en la parte constructivista y dejar las evaluaciones como están, definitivamente merecen mucha atención y responsabilidad de parte nuestra.

Seguidamente se somete a votación la aprobación de las modificaciones de los Programas de Estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación General Básica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-33-08

- **Aprobar las modificaciones de los programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación General Básica.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Asuntos Varios

1.-El señor Ministro manifestó que para los que tengan interés el martes 29 se va a lanzar el pilotaje de música, ahí se va a reunir al grupo de profesores de los colegios que van a ser parte del pilotaje y se les va a explicar de qué se trata.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas

Acta No. 33-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de julio de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34-08 del 29 de julio 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL